



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-INC2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO
DEL PRESIDENTE Y CABILDO
MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; primero de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ.**



SEGUNDO INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-INC2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CAILDO MUNICIPAL.

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acordados

01/03/17, Hora 12:22 pm *Jef.*

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con la documentación enviada por Julio Enrique Soni Paredes vía correo electrónico, mediante el cual, remite *formas de ingreso para pago referenciado* relativa al cobro de multas impuestas a los miembros de Cabildo del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, mediante acuerdo de tres de junio y cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, lo que se sintetiza a continuación:

Servidor Público (todos del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz)	Fecha de acuerdo Oficio 711/2016		Fecha de acuerdo Oficio 1565/2016	Servidor Público (todos del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz)	
Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	03/06/2016	Impresa ficha de pago de depósito \$ 3,667.00	04/11/2016	Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	Impresa ficha de pago de depósito \$ 7,319.00
Rodolfo Zaragoza Avendaño (Síndico Único)	03/06/2016		04/11/2016	Rodolfo Zaragoza Avendaño (Síndico Único)	
Maribel Rodriguez Hernández (Regidora Primera)	03/06/2016		04/11/2016	Maribel Rodriguez Hernández (Regidora Primera)	
Jorge Emilio Rodriguez Salas (Regidor Segundo)	03/06/2016		04/11/2016	Jorge Emilio Rodriguez Salas (Regidor Segundo)	
Andrés Obando López (Regidor Tercero)	03/06/2016		04/11/2016	Andrés Obando López (Regidor Tercero)	
Rosa Elida Corona aran (Regidor Quinto)	03/06/2016	Impresa ficha de pago de depósito \$ 3,667.00	04/11/2016	Rosa Elida Corona aran (Regidor Quinto)	Impresa ficha de pago de depósito \$ 7,319.00
Silvano Garcia Meza (Regidor Sexto)	03/06/2016		04/11/2016	Silvano Garcia Meza (Regidor Sexto)	

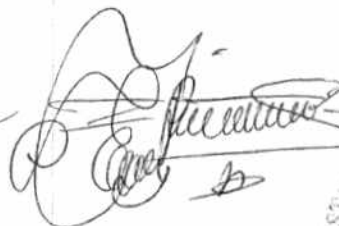
Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, así como 58, fracción III, y 141 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos que las documentaciones que se reciban con posterioridad, las agregue sin mayor trámite; asimismo, remítase el presente expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal, al tratarse de un asunto debidamente concluido.

NOTIFÍQUESE a las partes y demás interesados **por estrados** y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**